



RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE ACCESO DINÁMICO DEL ESPECTRO, EL APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS BLANCOS Y DE LAS BANDAS ALTAS PARA EL SERVICIO DE MICROONDAS.

El 5 de agosto de 2016 se realizó una *Reunión del Grupo de Trabajo de Espectro Radioeléctrico con las Unidades de Espectro Radioeléctrico y de Concesiones y Servicios* a la que asistieron los Consejeros Luis Miguel Martínez Cervantes, Carlos Alejandro Merchán Escalante, Gerardo Francisco González Abarca, Erik S. Huesca Morales y Ernesto M. Flores-Roux como miembros del Grupo de Trabajo mencionado. Durante la reunión se acordó con Alejandro Navarrete Torres y Rafael Eslava Herrada, titulares de las unidades mencionadas, que sería deseable trabajar en recomendaciones sobre los siguientes temas,

- I.- Acceso dinámico de espectro;
- II.- Guías para la instalación de equipos en comunidades indígenas / Promoción de apoyo (información de cómo pueden realizar sus trámites);
- III.- Bandas altas (microondas).

Considerando que,

1. El estudio de los temas sobre el acceso dinámico del espectro y la situación de las bandas altas de microondas depende en gran medida de la disponibilidad de información que exista sobre la administración del espectro. La herramienta principal con que se cuenta es el Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias y que se encuentra administrado por el propio Instituto, siendo publicado dicho cuadro en el Diario Oficial de la Federación anualmente. Sin embargo, existen otros instrumentos que no son públicos o que están desactualizados y que contienen la información necesaria para que, desde el punto de vista de usuarios, actores y concesionarios del espectro radioeléctrico, se pueda entender la complejidad y el estado de uso que guardan las distintas bandas de frecuencias involucradas en estos temas a lo largo del territorio nacional.



Recomendamos que,

1. Una vez analizados los requerimientos y la disponibilidad de información, concluimos que es necesario implementar un plan de trabajo para integrar la información y sistemas existentes en el Instituto Federal de Telecomunicaciones, para permitir a los usuarios, expertos y administradores del espectro el acceso a un panorama global con el mayor nivel de detalle que permita a todos los involucrados, incluidos los miembros de este Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, elaborar las peticiones, estudios, propuestas y regulaciones sobre el espectro radioeléctrico.
2. Para contar con un sistema apropiado a las necesidades nacionales, es necesario comenzar con un inventario de la información técnica, de la información sobre la administración del espectro, de la regulatoria y de los registros legales de las concesiones existentes a partir de los cuales se pueda diseñar una arquitectura de la información que reúna y permita hacer referencias cruzadas de los distintos y diversos aspectos de la administración del espectro radioeléctrico.
3. Al momento, el modelo que consideramos más apropiado es el que ha operado la Federal Communications Commission en los Estados Unidos de América, que permite el acceso al llamado sistema de licencia universal o ULS. Este sistema permite conocer sobre las licencias (en un sentido amplio, sean permisos a personas, autorizaciones de equipos o concesiones) y la infraestructura existente en un entorno georreferenciado. Esto permite tener información sobre el uso del espectro en relación a las áreas geográficas.



II Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

4. Recomendamos que en el Programa Anual de Trabajo del Instituto Federal de Telecomunicaciones se incluya el desarrollo e implementación de un sistema de las características arriba mencionadas.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux
Presidente

Lic. Juan José Crispin Borbolla
Secretario del Consejo

La presente Recomendación fue aprobada por el II Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones por unanimidad de votos de los Consejeros presentes: Clara Luz Álvarez González de Castilla, Carlos Arturo Bello Hernández, Enriqueta Cabrera Cuarón, Ernesto M. Flores-Roux, Gerardo Francisco González Abarca, Salma Leticia Jalife Villalón, Irene Levy Mustri, Elisa V. Mariscal Medina, Luis Miguel Martínez Cervantes, Carlos Alejandro Merchán Escalante y Rodrigo Morales Elcoro, en su VII Sesión Ordinaria celebrada el 17 de noviembre de 2016, mediante Acuerdo CC/IFT/171116/11.

El Grupo de Trabajo de Espectro Radioeléctrico que desarrolló el proyecto de Recomendación, está integrado por los miembros primarios Luis Miguel Martínez Cervantes, Gerardo Francisco González Abarca y Carlos Alejandro Merchán Escalante y los miembros secundarios Salma Leticia Jalife Villalón, Irene Levy Mustri, Ernesto M. Flores-Roux y Erik Huesca Morales.